REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO

(POR SUMAS DE DINERO)

Radicado: 110014003016 2022 00886 00

Demandante: JOSÉ ALBERTO FRANCO GÓMEZ.

Demandada: STEVEN ALEJANDRO HURTADO OVIEDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, ¹ se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 11 de diciembre de 2023,² toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig.

² Dto pdf 18 ibídem

³ Dto pdf 19 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1117bb90f2bb8b0b15828da44a11b76bbfee6116cd6c606423b4d773946ecc62**Documento generado en 06/03/2024 10:13:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica